

PUBLICACIÓN DE AVISO
No. 020 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023

**EL COORDINADOR DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE ASESORÍA JURÍDICO PREDIAL
DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

HACE SABER

“(…)

Bogotá D.C., Radicado No. **20236060312661** del **04-09-2023**

Señor

PEDRO ADÁN CARO PEÑA Y/O HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS

Predio Tranquilidad, Vereda de Portón de Morán

Zona Bananera, Magdalena

Asunto: **NOTIFICACIÓN POR AVISO** de la Resolución No. **20236060004845** del 25 de abril de 2023. Ficha predial 4EIA2130 del Proyecto Vial Ruta del Sol 3.

Cordial saludo:

En razón a que en el oficio de citación con Radicado Salida No. **20236060144351** del **02-05-2023** expedido y enviado por la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, se le instó a comparecer a notificarse de la Resolución No. **20236060004845** del **25-04-2023** igualmente expedida por la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, comunicación enviada y devuelta según de GUIA RA422905959CO, expedida por el Servicio de envíos de Colombia 472, por lo cual dicha citación fue publicada en la página web así: Fecha de Publicación: 24-08-2023; Fecha de Desfijación: 30-08-2023 y a la fecha no se ha podido surtir la notificación personal.

Se procede a efectuar la notificación por aviso dando aplicabilidad al inciso 1º del Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo así:

AVISO

LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, expidió la Resolución No. **20236060004845** del **25-04-2023** “Por medio de la cual se ordena iniciar los trámites judiciales de expropiación de una zona de terreno requerida para la ejecución del proyecto vial Ruta del Sol Sector 3, Tramo 4 Fundación Ye de Ciénaga Predio Denominado Tranquilidad, ubicado en la vereda portón de Moran, en el Municipio de Zona Bananera, Departamento del Magdalena”.

Contra dicho acto administrativo procede por vía administrativa y en efecto devolutivo el Recurso de Reposición previsto en el Artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, el cual debe interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación personal o por aviso ante el Vicepresidente de Planeación, Riesgos y Entorno de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, en concordancia con el Artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y el Artículo 31 de la Ley 1682 de 2013.

Es de indicar que en la comunicación de citación con Radicado No. **20236060144351** del **02-05-2023**, se le informaron las condiciones de modo, tiempo y lugar para efectuar la respectiva notificación personal.

De igual manera se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar **el día siguiente al de la entrega de este aviso en el lugar de destino.**

Se acompaña para su conocimiento copia de la Resolución No. Resolución No. **20236060004845 del 25-04-2023.**

(Original firmado)

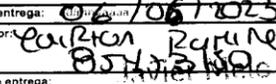
RAFAEL DIAZ-GRANADOS AMARÍS

Coordinador GIT de Asesoría Jurídico Predial

(...)"

El presente aviso se publica en la página WEB de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, el cual permanecerá fijado por el término de cinco (5) días con el fin de notificar la **Resolución No. 20236060004845 del 25-04-2023**, al (los) (la) señor (es) (a) **PEDRO ADÁN CARO PEÑA Y/O HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. **1.776.959**, en su calidad de titular del derecho real de dominio del predio requerido dentro del proyecto vial Ruta del Sol Sector 3, determinado dentro de la abscisa inicial PR 90+091,97 (I) y la final PR 90+261,57 (I); predio denominado "Tranquilidad", ubicado en la Vereda de Portón de Morán, en el Municipio de Zona Bananera, Departamento del Magdalena, identificado con la matrícula inmobiliaria No. 222-16305 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ciénaga, y con cédula catastral No. 000200010079000.

Previamente se surtió el trámite de citación para notificación personal mediante el oficio de citación No. **20236060144351 del 02-05-2023**, comunicación enviada y devuelta según de GUIA RA422905959CO, expedida por el Servicio de envíos de Colombia 472, por lo cual dicha citación fue publicada en la página web de la Agencia así: Fecha de Publicación: 24-08-2023; Fecha de Desfijación:30-08-2023, según se muestra a continuación:

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900 062 917-9 Minic. Concesión de Correo/																																	
CORREO CERTIFICADO NACIONAL Centro Operativo : UAC.CENTRO		Fecha Pre-Admisión: 03/05/2023 15:15:34																															
Orden de servicio: 16102494		RA422905959CO																															
Nombre/ Razón Social: INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES-INCO HOY AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - BOGOTÁ Dirección: Calle 26 No. 59 - 51 Edificio Torre 4 piso 2 NIT/C.C.T.I.830125996		Causal Devoluciones: <table border="1"> <tr> <td>RE</td><td>Rehusado</td> <td>CT</td><td>C2</td><td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>NE</td><td>No existe</td> <td>NT</td><td>N2</td><td>No contactado</td> </tr> <tr> <td>NS</td><td>No reside</td> <td>FA</td><td></td><td>Fallecido</td> </tr> <tr> <td>NR</td><td>No reclamado</td> <td>AC</td><td></td><td>Apartado Clausurado</td> </tr> <tr> <td>DE</td><td>Desconocido</td> <td>FM</td><td></td><td>Fuerza Mayor</td> </tr> <tr> <td></td><td>Dirección errada</td> <td></td><td></td><td></td> </tr> </table>		RE	Rehusado	CT	C2	Cerrado	NE	No existe	NT	N2	No contactado	NS	No reside	FA		Fallecido	NR	No reclamado	AC		Apartado Clausurado	DE	Desconocido	FM		Fuerza Mayor		Dirección errada			
RE	Rehusado	CT	C2	Cerrado																													
NE	No existe	NT	N2	No contactado																													
NS	No reside	FA		Fallecido																													
NR	No reclamado	AC		Apartado Clausurado																													
DE	Desconocido	FM		Fuerza Mayor																													
	Dirección errada																																
Referencia:20236060144351 Teléfono: Código Postal:111321000 Ciudad:BOGOTÁ D.C. Depto:BOGOTÁ D.C. Código Operativo:1111594		Firma nombre y/o sello de quien recibe:  C.C. Tel. Hora: 26-06-2023																															
Nombre/ Razón Social: PEDRO ADAN CARO PEÑA Y HEREDEROS Dirección:Predio Tranquilidad - Vereda de Porton de Moran Tel: Código Postal: Código Operativo:8608010 Ciudad:SEVILLA_ZONA BANANERA Depto:MAGDALENA		Fecha de entrega: 06/06/2023 Distribuidor:  C.C. Hora: 05:47:59																															
Peso Físico(gra):200 Peso Volumétrico(gra):0 Peso Facturado(gra):200 Valor Declarado:\$0 Valor Fleta:\$8.400 Costo de manejo:\$0 Valor Total:\$8.400 COP		Observaciones del cliente : Hecha nomenclatura																															
Valor Total:\$8.400 COP		Gestión de entrega: 1er dd/mm/aaaa 2do dd/mm/aaaa 26 JUN 2023																															
		UAC.CENTRO 1111 CENTRO A 594																															
11115948608010RA422905959CO Precios: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: DI 8000 III 710 / Tel. contacto: (57) 4720000																																	

CITACIONES Y NOTIFICACIONES POR AVISO

Descripción	Fecha de Publicación	Fecha de Expiración
AUTO ADMISORIO No. 2023-00792 JORGE ANDRÉS GÓMEZ BARRAGÁN	01/09/2023	30/09/2023
ANEJO ACCIÓN DE TUTELA NO. 110013110011 2023-00792-00 JORGE ANDRÉS GÓMEZ BARRAGÁN	01/09/2023	30/09/2023
OFICIO ACCIÓN DE TUTELA NO. 110013110011 2023-00792-00 JORGE ANDRÉS GÓMEZ BARRAGÁN	01/09/2023	30/09/2023
CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL de la Resolución No. 2023050004845 del 25 de abril de 2023. Ficha predial 4EIA2130 del Proyecto Vial Ruta del Sol 3.	24/08/2023	30/09/2023

Consulte las Citaciones y Notificaciones publicadas hasta el 21/10/2021 en el siguiente enlace: <https://www.ani.gov.co/servicios-de-informacion-al-ciudadano/notificaciones-por-aviso>

La NOTIFICACIÓN POR AVISO se inició mediante oficio No. **20236060312661** del **04-09-2023**, comunicación enviada y devuelta según de GUIA RA441178817CO expedida por el Servicio de envíos de Colombia 472, según se muestra a continuación:

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Motivo: Concesión de Correo/

CORREO CERTIFICADO NACIONAL
Centro Operativo: UAC.CENTRO Fecha Pre-Admisión: 04/09/2023 14:28:01

Orden de servicio: 16413547 RA441178817CO

<p>Nombre/ Razón Social: INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES-INCO HOY AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA S.A. BOGOTÁ</p> <p>Dirección: Calle 26 No. 59 - 51 Edificio Torre 4 piso 2 NIT/C.C/T.I: 830125996</p> <p>Referencia: 20236060312661 Teléfono: Código Postal: 111321000</p> <p>Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111594</p>	<p>Causal Devoluciones:</p> <table border="1"> <tr> <td>RE</td><td>Rehusado</td> <td>C1</td><td>C2</td><td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>NE</td><td>No existe</td> <td>N1</td><td>N2</td><td>No contactado</td> </tr> <tr> <td>NR</td><td>No reside</td> <td>FA</td><td>FA</td><td>Fallecido</td> </tr> <tr> <td>NR</td><td>No reclamado</td> <td>AC</td><td>AC</td><td>Apartado Clausurado</td> </tr> <tr> <td>DE</td><td>Desconocido</td> <td>FM</td><td>FM</td><td>Fuerza Mayor</td> </tr> <tr> <td>DE</td><td>Dirección errada</td> <td></td><td></td><td></td> </tr> </table> <p>Firma nombre y/o sello de quien recibe: [Firma]</p> <p>C.C.: 21-09-2023 Tel.: Hora:</p> <p>Fecha de entrega: dd/mm/aaaa</p> <p>Distribuidor: [Firma]</p> <p>Gestión de entrega: [Firma]</p>	RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado	NE	No existe	N1	N2	No contactado	NR	No reside	FA	FA	Fallecido	NR	No reclamado	AC	AC	Apartado Clausurado	DE	Desconocido	FM	FM	Fuerza Mayor	DE	Dirección errada			
RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado																											
NE	No existe	N1	N2	No contactado																											
NR	No reside	FA	FA	Fallecido																											
NR	No reclamado	AC	AC	Apartado Clausurado																											
DE	Desconocido	FM	FM	Fuerza Mayor																											
DE	Dirección errada																														

Observaciones del cliente: Resolución No. 2023606004845. FALTA DIRECCIONARLOS del predio.

Valor Físico: \$200
Valor Volumétrico: \$0
Valor Facturado: \$200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$14.850
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$14.850 COP

1111594868816RA441178817CO

Principal, Bogotá D.C., Colombia Diagonal 25 0 # 35 A 56 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 01 200 / Tel. contacto: (57) 4722000.

Así las cosas, y en razón a que se desconoce el domicilio de la persona que se pretende notificar por este medio, se hace necesario dar aplicación a lo señalado en el Inciso Segundo del Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, el cual dispone:

“Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso”.

Así pues, se advierte que la presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Con el presente aviso se publica la **Resolución No. 20236060004845 del 25-04-2023.**

FIJADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LAS OFICINAS DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, Y EN LA PÁGINA WEB EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 7:30 A.M.

DESFIJADO EL 5 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 5:30 P.M.

RAFAEL DIAZ-GRANADOS AMARIS
Coordinador GIT de Asesoría Jurídica Predial

Proyectó: Juan Angel Trujillo Candela. Experto G3 6 GIT Asesoría Jurídica Predial